

## RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No.172 DE 2026

Ibagué, 14 de mayo de 2026

**Respuesta a: JULIETTE ZARAY GONZÁLEZ GUZMÁN**

**Observación allegada mediante correo electrónico  
<[juliettezaray@gmail.com](mailto:juliettezaray@gmail.com)> de fecha 13 de mayo de 2026**

### OBSERVACIÓN:

*Buenas tardes me comunico con ustedes para solicitarles información respecto a 2 documentos que solicitan para la presentación de la propuesta como tutor pedagógico del proyecto de objeto contractual " INVITACIÓN TUTORES ACADÉMICOS #2.docx Prestar servicios profesionales para diseñar y desarrollar la propuesta pedagógica y metodológica en el marco del Convenio o proyecto 'Formación para la construcción de currículo en el Ciclo 2 de Educación Inicial en la Macro región Andina 2'.*

*Las cuales corresponden al certificado de salud en el cual indican que debe ser como cotizante en mi caso me encuentro sin empleo por lo tanto estoy como beneficiaria podría presentarlo de esta manera y luego si quedó seleccionada afiliarme como independiente o es necesario afiliarse en este momento para la presentación de la propuesta.*

*L segunda pregunta es en relación con la hoja de vida del SIGEP II ya que no tengo usuario ni contraseña (nunca he laborado como funcionario público) por lo anterior no logró realizar el registro para subir tener dicho formato al igual que el de DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. La PERSONA NATURAL.; me indican que se descarga desde esta misma aplicación agradezco su colaboración y atención prestada.*

*Mil gracias*

*Bendiciones en sus labores diarias.*

**RESPUESTA:** La Universidad del Tolima se permite informar que, respecto de los certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, se requiere que el proponente aporte los respectivos certificados de afiliación tanto en salud como en pensión; no obstante, no es necesario que figure en calidad de cotizante al momento de la presentación de la propuesta económica. En caso de resultar adjudicatario del proceso, durante el trámite de contratación deberá realizar el traslado correspondiente y acreditar dicha calidad.

En cuanto al diligenciamiento de la Hoja de Vida y de la Declaración de Bienes y Rentas, la Universidad informa que los proponentes podrán utilizar los formatos disponibles a través de medios oficiales, como la página de la Función Pública, toda vez que la Universidad únicamente puede habilitar el usuario y la contraseña correspondientes en la etapa de contratación.



**NICOLE ANDREA RAMÍREZ URUEÑA  
OFICINA JURÍDICA Y CONTRACTUAL**